

## ANEXO

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN LAS TAREAS DE FLORICULTURA Y VIVEROS, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

**VIGENCIA: a partir del 1° de julio de 2018 hasta el 31 de enero de 2019**

	Por mes	Por día
	\$	Con S A C
	\$	\$
Trabajador no calificado	14 472,99	676,42
Trabajador semicalificado	15 547,63	740,59
Trabajador calificado	17 009,19	780,01

